

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 13 de septiembre de 2021.
Oficio: SJDH/UIPPE/1102/2021.
Solicitud de Información: 00110/SJDH/IP/2021

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 24 de agosto de 2021 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito la versión pública del documento de seguridad de su sujeto obligado así como el documento que contenga las políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales emitidas o implementadas." (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

En atención a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, este Sujeto Obligado no cuenta con un Documento Único de Seguridad para la protección de datos personales que incluya todos los sistemas y bases de datos de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, sin embargo, atendiendo al principio de máxima publicidad, se adjunta a la presente respuesta la versión pública de los "Documentos de Seguridad" del Instituto de la Defensoría Pública, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de la Dirección General del Registro Civil, correspondientes a Unidades Administrativas de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Así mismo, se adjunta Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la cual se aprobó por unanimidad la clasificación de la Información como **Confidencial** de los datos personales que contienen los "Documentos de Seguridad" del Instituto de la Defensoría Pública, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de la Dirección General del Registro Civil.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.